



Viernes, 21 de enero de 2022. Lenguaje, Cultura y Comunicación
Lenguaje, un discurso propio para la soberanía

Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

Tema indispensable: Defensa integral de la nación.

Tema generador: Un discurso propio para la soberanía.

Referentes teórico-prácticos:

1er Período: Ley de medios de comunicación.

2do Período: Técnicas para la búsqueda de información.

3ro Período: Los corresponsales comunitarios y populares. La guerrilla comunicacional, ¿derecho ciudadano o piratería?

4to Período: Jergas cibernéticas.

5to Período: Identificación de los relatos, acrónicos y siglas.

6to Período: Tecnología y soberanía nacional.

Lectura General:

Periodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°

Bienvenidos a todas y todos a esta semana llena de importantes aprendizajes que fortalecen el lenguaje como medio de comunicación. Antes de entrar en materia es necesario resaltar que esta semana es muy importante para las y los venezolanos, ya que este 21 de enero han transcurrido 140 de la llegada a Venezuela del Maestro y Apóstol de la Independencia “José Martí” llamado de esta manera por su vinculación con las ideas libertarias de nuestro libertador Simón Bolívar.

El 21 de enero de 1881, fue una fecha relevante para Venezuela, llega a Caracas un baluarte de las ideas libertarias y emancipadoras del Libertador Simón Bolívar, conocido como “Maestro” y “Apóstol de la Independencia” José Martí, fue un político republicano, democrático, pensador, periodista, filósofo y poeta

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



cubano de origen español. Dejo en las y los venezolanos una huella que aún no se ha borrado en estos 140 años que han transcurrido desde entonces.

José Martí, fundó y dirigió en el año 1881 en Caracas el primer número de la Revista Venezolana, saliendo a la luz solo dos ediciones; también desempeño el cargo de docente en el Colegio Santa María, donde hoy funciona la Casa de Nuestra América José Martí, asimismo, escribió en las páginas de la Opinión Nacional.

Los conservadores del Centro Nacional de Preservación Documental de la Biblioteca Nacional; Prensa Digital MippCIIInstitucion, guarda un ejemplar original de la Revista Venezolana, del año I y N° 1, publicada el 1ro de julio de 1881 en Caracas, así se continúa manteniendo la memoria histórica y documental del país.

Las obras de este inminente pensador reposan en la Colección Bibliográfica General de la Biblioteca Nacional (90 entradas, y los libros que sobre él se han escrito); al igual que en la Hemeroteca Nacional se preservan (ejemplares de la Opinión Nacional con sus textos) incluso antes de pisar Venezuela, que Martí enviaba desde Nueva York.

Te invitamos a seguir investigando sobre las obras de este inminente pensador como fue José Martí y reflexionar sobre la importancia de ideas y políticas que eleven la calidad de vida de la población.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

Desarrollo de la actividad

1er Período

Esta semana estudiaremos la **Ley de Medios de Comunicación**.

Todas y todos debemos conocer el marco legal dentro del cual operan los medios de comunicación en Venezuela, así como las leyes que le rigen.

Iniciaremos con la **Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley RESORTE)**:

Su objetivo es establecer la responsabilidad social de los prestadores de servicios de radio y televisión con sus relacionados. Esta ley está relacionada con la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) y las leyes que a continuación se mencionan:



Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999):

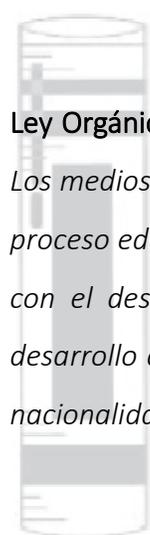
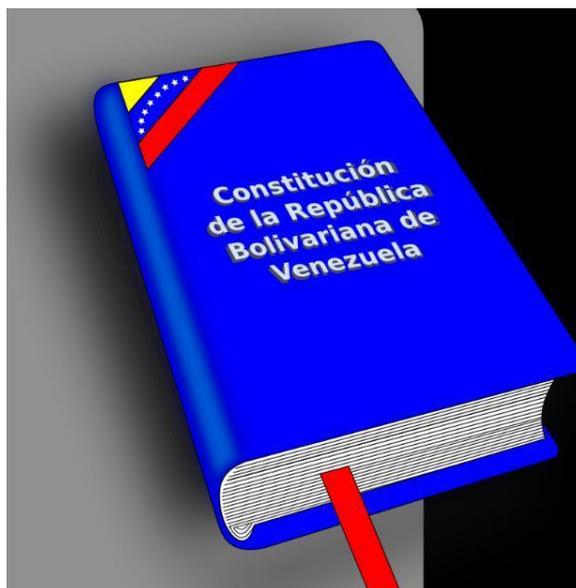
Artículo 58: La comunicación es libre y plural, y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo a los principios de esta constitución, así como el derecho a réplica y rectificación cuando se vean afectados directamente por informaciones inexactas o agraviantes. Los niños, niñas y adolescente tienen derecho a recibir información adecuada para su desarrollo integral.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Artículo 108: Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, según los requisitos que establece la ley.



Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009). Educación y Medios de Comunicación. Establecidos en el **Artículo 9.** Los medios de comunicación social, como servicios públicos son instrumentos esenciales para el desarrollo del proceso educativo y como tal deben cumplir funciones informativas, formativas y recreativas que contribuyan con el desarrollo de valores y principios establecidos en la CRBV, y la presente ley con conocimientos, desarrollo del pensamiento crítico y actitudes para fortalecer la convivencia ciudadana, la territorialidad y la nacionalidad, en consecuencia:

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

1

- Los medios de comunicación públicos y privados están obligados a conceder espacios que materialicen los fines de la educación.

2

- Orientan su programación con los principios y valores educativos y culturales establecidos en la CRBV, en la presente ley y en el ordenamiento jurídico vigente.

3

- Los medios televisivos están obligados a incorporar subtítulos y traducción a lengua de señas para las personas con discapacidad auditiva.

En los subsistemas del Sistema Educativo se incorporan unidades de formación para contribuir con el conocimiento, comprensión, uso y análisis crítico de contenidos de los medios de comunicación social. Asimismo la ley y los reglamentos regularán la propaganda en defensa de la salud mental y física de la población.

Ley de Comunicación del Poder Popular:

Artículo 1: *Son prestadores de servicios territorial, nacional, estatal o comunal. Se regirán por la ley que regula esta materia.*

Artículo 2: *La comunicación que regula esta ley como ámbito del Poder Popular, es un proceso colectivo, sin fines de lucro, que transmite los valores humanos, sociales, democrático y de equidad, creando una nueva conciencia social y un nuevo modelo comunicacional bajo formas de gestión popular que impulsa la educación liberadora para la construcción del Estado Comunal.*

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



San Antonio De Los Altos, estado Miranda, 19, 20 y 21 de febrero

Ley Orgánica de Telecomunicaciones:

Artículo 1: *esta ley tiene por objeto establecer el marco legal de regulación general de las telecomunicaciones, a fin de garantizar el derecho humano de las personas a la comunicación y a la realización de las actividades económicas de telecomunicaciones necesarias para lograrlo, sin más limitaciones que las derivadas de la Constitución y las leyes. Se excluye del objeto de esta Ley la regulación del contenido de las transmisiones y comunicaciones cursadas a través de los distintos medios de telecomunicaciones, la cual se regirá por las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias correspondientes.*



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

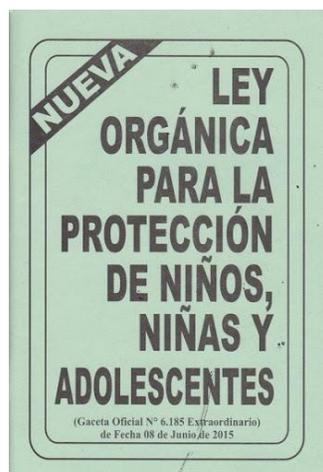


Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescentes (LOPNA): veamos que dice el **Artículo 69:** el Estado debe garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes educación dirigida a prepararlos y formarlos para recibir, buscar, utilizar y seleccionar apropiadamente la información adecuada a su desarrollo.

***Parágrafo Primero:** la educación crítica para los medios de comunicación debe ser incorporada a los planes y programas de educación y a las asignaturas obligatorias. Parágrafo Segundo: el Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar a todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias programas sobre educación crítica para los medios de comunicación.*

***Artículo 70:** los medios de comunicación de cobertura nacional, estatal y local tienen la obligación de difundir mensajes dirigidos exclusivamente a los niños, niñas y adolescentes, que atiendan a sus necesidades informativas, entre ellas: las educativas, culturales, científicas, artísticas, recreacionales y deportivas. Asimismo, deben promover la difusión de los derechos, garantías y deberes de los niños, niñas y adolescentes.*

Es de vital importancia que tu como participante y como ciudadano o ciudadana debatas con los miembros de tu comunidad y desarrolles un conversatorio sobre los aspectos señalados como legales en las leyes y relacionen los artículos aquí expuestos, destacando las palabras que en cada ley son comunes y nos integran el proceso comunicacional como parte intrínseca al educativo.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaununesuela.me.gob.ve

2º Período

Esta semana estudiaremos **las técnicas para la búsqueda de información.**

El abordaje de esta temática es de gran relevancia en la actualidad, ya que todo se basa en la investigación, las técnicas las estrategias para la búsqueda de la información. Por ello toda investigación requiere de un proceso de búsqueda de información para documentarse sobre el tema que se va tratar.

Los tipos de búsqueda de información se clasifica en:

Documental	• Es la localización de los documentos y sus referentes bibliográficos.
Factográfica	• Es la documentación de hechos concretos.
Actualización	• Son documentos o informaciones que se actualizan constantemente.
Retrospectiva	• Es la manera de buscar un documento específico.

Pasos para la búsqueda de la información

1. Definición o precisión del tema: por la gran cantidad de información existente, es necesario una búsqueda y para ello hay que fijar criterios claros y precisos de lo que estás buscando, especificar el tópico y su alcance.
2. Elección de términos: es la definición de cuáles van a ser los términos de búsqueda, utilizando palabras claves y adecuadas en un lenguaje normal.
3. Selección de fuentes de información: aquí se selecciona fuentes secundarias como índices, resúmenes, bibliografías, base de datos, entre otros, especializadas en el tema.
4. Ejecución de la búsqueda: al tener la información requerida, por los pasos anteriores, se elige una estrategia de búsqueda adecuada.
5. Obtención de documentos: se buscan los documentos sobre el tema, se procede a recuperarlos, solicitándolos, guardándolos, imprimiéndolos, entre otros.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Buscadores de información en internet:

www.google.com

www.yahoo.es

www.alltheweb.com

www.terra.es

www.msn.es

www.altavista.com

www.lycos.es

www.hispanista.com



Dispositivos y Herramientas para la búsqueda de información

Computadoras

Teléfonos inteligentes

Tables

Whatsapp

Facebook

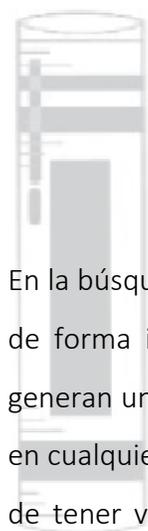
Msm

Instagram

Correos electrónicos

Live Search

Entre otros



En la búsqueda de información, los buscadores son piezas claves para la obtención y consulta de información de forma instantánea. Los buscadores no solo muestran el lugar donde hallar la información, sino que generan un vínculo entre buscador-investigador, ellos son herramientas de acceso a un conocimiento global, en cualquier idioma, no entiende límites fronterizos. En esta parte es fundamental señalar que no han dejado de tener vigencia la búsqueda de información en las bibliotecas, textos especializados, fuentes primarias

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

(entrevistas, cuestionarios, otros), filmaciones, grabaciones y el fichaje de materiales de interés para el buscador de la información.

Ahora te invitamos a considerar que técnicas y herramientas de búsqueda puedes utilizar.

3er. Período:

Esta semana estudiaremos **los corresponsales comunitarios y populares. La guerrilla comunicacional, ¿derecho ciudadano o piratería?**



Desde tiempos remotos, se ha acostumbrado que los medios de comunicación solían ser la fórmula de siempre (EMR), donde E es el emisor, M el medio y R es el receptor, siendo siempre una secuencia lineal con puntos establecidos emisores, receptores y los canales de comunicación. Esa fórmula cambió en la actualidad con la cotidianidad a través de la participación de las y los ciudadanos en un proceso dinámico con agentes duales o cambiantes: donde el emisor puede ser receptor, emitir códigos y transmisor de mensajes. Esto demuestra que no es pasiva la información. En la comunicación, hay un ir y venir constante que hace a los seres humanos sujetos activos dentro de la dinámica comunicacional, donde entran en juego los corresponsales comunitarios, populares y la guerrilla comunicacional. Observemos los términos:

Corresponsales: está referido a una rama del periodismo; persona que envía noticias o información, ya sea de prensa escrita, televisión o radio. Los corresponsales son especialistas en diversos temas como política, economía o guerras.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Comunitarios: término que se refiere a todo aquello propio, relacionado o vinculado con una comunidad en particular. Por otra parte, el término comunitario está asociado a aquellas actividades y trabajos realizados por una persona, grupo o asociación que efectúen actividades en función del bien común de un colectivo o zona geográfica; entre los temas a menudo desarrollados se encuentran las situaciones de servicios, seguridad, daños ambientales, salud, culturales, deportivos.

Populares: se refiere a algo conocido por una gran cantidad de personas. Palabra popular que se deriva del latín popularis que indica es relativa al pueblo, por lo tanto, esta palabra es usada para referirse a algo que pertenece o se origina en el pueblo llano, en sus devenires y situaciones que desarrollan en las comunidades que habitan.

Guerrilla: es el diminutivo de guerra, por lo tanto, el término permite nombrar la partida de tropa ligera, que puede estar en cualquier lugar presto a tomar la información de sucesos que ocurren en el pueblo, o comunidad. También es un combate entre grupos. Por lo tanto, se afirma que guerrilla es el frente o vanguardia de un pueblo en lucha por alguna injusticia.

Comunicacional: perteneciente o relativo a la comunicación. Relacionado con los medios de comunicación.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

Red de corresponsales comunitarios

- ★ Informantes al servicio de las comunidades, pueblos u organizaciones.
- ★ Cobertura periodística en actividades que impulsan, promueven o acompañan el quehacer comunitario y el movimiento social organizado.
- ★ Socializaciones de experiencias y eventos comunitarios de gran impacto social.
- ★ Apoyo a las organizaciones, como estrategias de comunicación en función de la organización y movilización ciudadana.
- ★ Promueven el debate sobre temas de interés colectivo.

Los medios comunitarios o populares son los que consideran a la comunicación como un derecho humano esencial, que no persiguen un fin de lucro y son gestionados en forma democrática y participativa por grupos de personas en asociaciones civiles, vecinales, cooperativas, sindicatos, entre otros. Desde hace algunos años, las organizaciones que agrupan los medios de comunicación popular comunitaria vienen indagando acerca de cuál es su espacio, desafíos hacia la popularización de la comunicación y su fin ante la sociedad y se preguntan:



Consideraciones	<ul style="list-style-type: none">• Que mirada se tiene de los problemas del contexto, territorio, país y del mundo.
Estética	<ul style="list-style-type: none">• La forma de cómo decir o hablar de determinado problema.
Incidencia	<ul style="list-style-type: none">• La ocurrencia de las problemáticas.
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none">• La forma de cómo mantendrán desde lo económico las organizaciones.
Emisores de informaciones independientes	<ul style="list-style-type: none">• No constituyen agencias de informaciones ni de medios masivos de comunicación.
Composición	<ul style="list-style-type: none">• Compuesto por periodistas que trababan de forma independiente, individuales o de organizaciones sociales, ecologistas, culturales y políticas.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

Por lo tanto, la comunicación popular es aquella que parte de la cultura y necesidades de las comunidades organizadas desde diferentes aristas, generando razonamientos de conciencia en los actores sociales en participación protagónica en el quehacer comunicacional con responsabilidad.

Función de los corresponsales comunitarios y populares

- Asegurar la participación del pueblo.
- Accesibilidad a las comunidades de participar protagónicamente.
- De gran alcance y no excluyente.
- Hacer de cada ciudadano un reportero.
- Vínculo estrecho entre contenidos y comunidades.

Diferencias entre corresponsales comunitarios y privados

	Comunitarios	Privados
FINALIDAD	Finalidad social.	Finalidad comercial.
GESTIÓN	Participación de la sociedad en diversas formas.	Empresas privadas en pocas manos.
OBJETIVO	Satisfacer las necesidades de las comunidades.	Alcanzar altas cuotas de audiencia para obtener mayor beneficio personal y de consumo.
LUCRO	No persiguen remuneración ni fines de lucro.	Persiguen fines de lucro, beneficios económicos remunerativos.
PROSELITISMO	No tienen inclinación por ningún partido, religión, pero trabajan sobre la ideología de la izquierda y alternativas de derechos humanos, género y movimientos sociales.	Afirman su independencia, pero sus contenidos están marcados por ideologías, dependencias económicas a las empresas.

Guerrilla comunicacional: El término de guerrilla comunicacional está referido a las formas no convencionales de comunicación e intervención en procesos convencionales de comunicación. Incluye un conjunto de prácticas de subversión política que buscan visibilizar las relaciones sociales del dominio de las sociedades

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

capitalistas, denuncian sucesos que los medios de comunicación masivos no ventilan debido a intereses de algún grupo económico o político.

Fines de la guerrilla comunicacional

- Normalización: libertad de espacios y cuestionamiento de las normas de comunicación y su aplicabilidad.
- Argumentación: visibilizar y cuestionar las relaciones de dominio, no solo económico sino también político.
- Teoría comunicacional: aclara los mensajes dominantes para que el público lo entienda.

Técnicas de la guerrilla de la comunicación

DISTANCIAMIENTO	COLLAGE Y MONTAJE	TERGIVERSACIÓN	SOBREIDENTIFICACION	FAKE
<ul style="list-style-type: none">• Consiste en hacer cambios sutiles en la representación que se tiene de las cosas.	<ul style="list-style-type: none">• Derivada de la anterior técnica, consiste en distanciar en el qué, de la siguiente forma, se extraen fragmentos de diversos contextos para crear uno nuevo.	<ul style="list-style-type: none">• Versión de la anterior, mediante collage o montajes se saca algo de su estética o contexto original para ponerlo en otro contexto.	<ul style="list-style-type: none">• Hace referencia aquello que es conocido pero es un tabú para el sistema.	<ul style="list-style-type: none">• Invención de hechos falsos para crear situaciones verdaderas.

En esta coyuntura se debe estar unidos, hacer llegar informaciones verdaderas, pertinentes, actualizadas, que realmente reflejen lo que está pasando en el país y evidenciar todos los atropellos que atraviesa una población o persona.

Te invitamos a profundizar en los medios de comunicación comunitarios que existen en el país y como puedes acceder a ellos.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

4º Período:

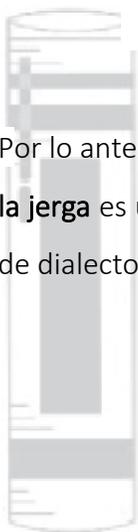
Esta semana estudiaremos **las Jergas cibernéticas**.

Diariamente nuestro vocabulario utiliza palabras abreviadas, de moda que se convierten en tendencias, como nuevas formas de comunicación, con las que interactuamos con miles de personas a través de las redes sociales y a veces difíciles de entender, pero que es novedoso y por no pasar por anticuado o fuera de onda lo aceptamos. Pregunta ¿Qué se puede hacer para comprender y estar a la vanguardia de las nuevas generaciones y entender esas abreviaturas, vocabulario, lenguaje entre grupos?



Por lo antes mencionado, es necesario conocer qué es una jerga;

la jerga es una lengua especial utilizada por grupos sociales particulares. También se dice que es una especie de dialecto que nace por la necesidad de usar un lenguaje determinado que está relacionado con:



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve

Familiares: utilizan un lenguaje coloquial codificado por ellos.

Regiones geográficas: forman parte del propio dialecto regional.

Aspectos sociales: se crean como señas de identidad para diferenciar del resto de las personas o grupos sociales.

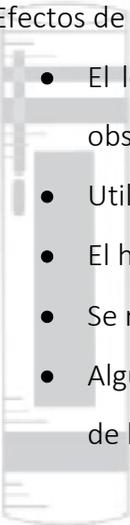
Aspectos juveniles: utilizan códigos que solo ellos pueden entender, variará en función de la localidad e incluso del barrio.

Ámbito Profesional: utilizado por personas que pertenecen a un determinado ámbito laboral, desarrollan un tipo de lenguaje específico según la profesión, solo ellos lo comprenden y manejan. No ocultan su significado.

Ámbito regional: en una ciudad, en diferentes comunidades, pueden usar diferentes palabras para entenderse y que otros no las entienden.

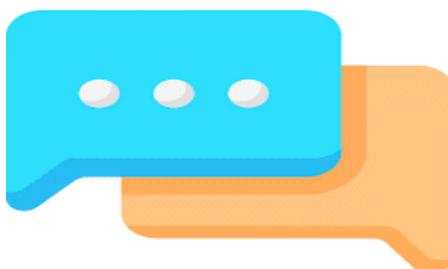
Tecnológicas: por la evolución de la tecnología, actualmente existe la jerga tecnológica, es decir, el lenguaje empleado por las redes sociales.

Efectos de las jergas en el habla y la comprensión por el lenguaje de chat:

- 
- El lenguaje de chat y msm produce retrasos en el habla y en la comprensión lectora, el efecto se observa en la ortografía y habla.
 - Utilizan emoticones por palabras para dar matiz gráfico a la conversación.
 - El habla por una escritura oral.
 - Se recargan mensajes con exceso de mayúsculas.
 - Algunas palabras las convierten en monosílabos, incluso con una única letra, o la síncopa resultante de la eliminación de vocales o repetición de las mismas en exceso, se mutilan onomatopeyas.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

Esta forma de comunicación es parte de la identidad de las y los adolescentes y jóvenes e incluso en otros que no los son tanto, y que producen un deterioro en la escritura formal, poniendo en juego todos lo referente a la ortografía, ya que las reglas que propone la Real Academia Española, esta comunicación es desconocida o no esta internalizada en ellos. La utilización de este lenguaje de chat se ha masificado en escolares, universitarios, profesionales y pueblo en general. Se ha observado en los trabajos de los estudiantes las escrituras son de chat, garabateo, que sin darse cuenta aparecen en conversaciones más formales.



Ciberlenguaje: Es una codificación adicional al propio idioma que se aplican a mensajes (MSM), chat y mensajería instantánea. Lenguaje proveniente de la interacción textual por medio de dispositivos conectados a internet, lenguaje propio de las redes sociales. Se dice que es una nueva forma de expresión en los jóvenes, que se caracteriza por la ausencia de normativas.

Tipo de lenguaje cibernético



CÓDIGOS

expresan emociones, trasladan la oralidad, emplean expresiones y sonidos.

SÍMBOLOS

gran variedad y cantidad de símbolos para explicar.

EMOTICONOS

aplicaciones de imágenes (emoticonos) compuestos por letras, signos para expresar emociones y comunicación.

INCORPORACIÓN DE LETRAS

en ciertas escrituras añaden letras extras.

DESCIFRADO

Es la utilización de palabras abreviadas, oraciones si vocales o símbolos que representan emoticonos, pero que los jóvenes usan a diario en los chats y redes sociales donde es más común ese lenguaje cibernético, no comprendido por padres o adultos, llamado por expertos modismos o jergas juveniles, es la forma más rápida que usan los adolescentes para comunicarse.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

Te invitamos a seguir investigando sobre lenguaje cibernético

5º Período:

Esta semana estudiaremos **la identificación de los relatos, acrónicos y siglas.**

La importancia de estos temas abordados como la siglas, los acrónicos y los relatos, sus usos resultan de gran interés, utilidad o relevancia, porque están relacionados con el ahorro en este caso de letras, palabras y espacios en los escritos que facilitan la lectura, y son de ayuda a estudiantes, especialistas, metodólogos y otros investigadores en el área de la docencia e investigación, como parte de sus trabajos requieren de la elaboración de documentos y otros, necesarios para el poder de síntesis. Así mismo sucede con los relatos, que aportan conocimientos de hechos reales o fantásticos para dar sentido a la experiencia en la forma y el fondo. Esta última conforma una unidad narrativa estructurada, cerrada, coherente, textualmente significativa, comprensible y verosímil. Existen relatos basados en el conocimiento y otros en la ficción.

A continuación, te presentamos un cuadro comparativo entre los relatos, acrónicos y siglas, conceptos, características y diferencias.

	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	DIFERENCIAS
RELATOS	Es contar o narrar un hecho de forma cronológica sobre algún acontecimiento, suceso relevante de la historia.	Estructura; donde se describe el tema, lugar, conflicto, personajes, ambiente, motivación y final. Claros Cronológicos Objetivos En pasado	
ACRÓNICOS	El acrónimo es una sigla que se forma por la fusión de elementos de dos o más términos, pero que se lee en forma de palabra. Por lo tanto, lo que hacen es reducir conceptos amplios a algo más simple.	<ul style="list-style-type: none"> • Se convierten en palabras plenas que se usan como nombres propios. • La inicial de la palabra se mantiene en mayúscula. • Los nombres comunes van todos en minúscula. 	Utiliza aleatoriamente letras de las palabras para que la abreviatura se pueda leer como palabra.
SIGLAS	Consiste en reducir o abreviar el	<ul style="list-style-type: none"> • Se escriben con mayúsculas sostenidas, independientemente en la forma en que 	Utiliza solo la letra inicial de cada palabra o

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.mep.gov.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve



	<p>nombre formal de una organización, empresa, comunidad o movimiento, tomando la inicial de cada palabra relevante que conforman el nombre.</p>	<p>se escriban sin acento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No llevan punto entre las diferentes letras que la componen, ni terminan en punto • El plural de las siglas no se marca gráficamente en la escritura, pero si es correcto pronunciarlo en el lenguaje oral. 	<p>concepto,</p>
--	--	---	------------------

Ahora te invitamos a profundizar en la utilidad de los relatos, acrónicos y siglas, debido a que están relacionados con el ahorro de letras, palabras y espacios en los escritos que facilitan la lectura para las y los lectores.

6º Período

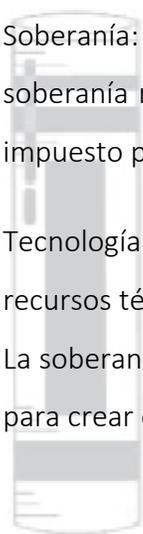
Esta semana estudiaremos **la tecnología y soberanía nacional**.

Hablar de tecnología inmediatamente es trasladarse a internet, redes sociales, teléfonos inteligentes, se entiende que vivimos en un mundo globalizado y la dependencia de corporaciones trasnacionales tanto en sistemas operativos, software, hardware, entre otros, la tendencia es si no la conoces estas desactualizado, actualízate en el lenguaje juvenil proveniente de los chats cibernéticos abordados en períodos anteriores. Pero que no es solo eso... debatiremos algunos términos como:

Soberanía: según la RAE, es la autoridad en la que reside el poder político “según la Constitución, la soberanía reside en el pueblo”. También, gobierno propio de un pueblo o nación en oposición al gobierno impuesto por otro pueblo o nación “las colonias lucharon durante años para conseguir su soberanía”.

Tecnología: según la RAE, conjunto de conocimientos propios de una técnica. Conjunto de instrumentos, recursos técnicos o procedimientos empleados en un determinado campo o sector.

La soberanía tecnológica es la que está relacionada con el desarrollo de tecnologías desde y para la sociedad, para crear el empoderamiento colectivo en el ámbito de las nuevas tecnologías, se requiere de:



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



- Ciudadanos conscientes y responsables en el uso y consumo
- La creación y uso de alternativas autogestionada.
- Acciones de responsabilidad social, transparencia e interactividad.
- Su desarrollo se basa en software, hardware o licencias libres.
- Fomentan transformación social a través del empoderamiento de sus participantes.

Soberanía tecnológica en Venezuela: se viene ejerciendo a través de los programas de software libre, considerado estratégico para la formulación de políticas públicas que promueven la soberanía tecnológica del estado venezolano, así como, la democratización y apropiación social de las Tecnologías de la Información y Comunicación por parte de los ciudadanos y ciudadanas del país. El Estado venezolano asumió la aplicación y el uso del software libre en la Administración Pública, identificando para ello ventajas comparativas del software libre con respecto al software privado y que se traduce en garantía para la soberanía tecnológica y la seguridad nacional, para minimizar los riesgos y evitar amenazas y el desencadenamiento de acciones que puedan poner en peligro la información, esos riesgos son:



Filtración de datos confidenciales.

Imposibilidad de acceso a los datos.

Manipulación en la modificación de datos.

Aspectos legales

Artículos 110 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, expresa:

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve



“se reconoce como de interés público la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información, a los fines de lograr el desarrollo económico, social y político del país...”.

Artículo 1 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones:

“Esta ley tiene por objeto establecer el marco legal de la regulación general de las telecomunicaciones, a fin de garantizar el derecho humano de las personas a la comunicación y a la realización de las actividades económicas de telecomunicaciones necesarias para lograrlo, sin más limitaciones que las derivadas de la constitución”.

Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública:

“A fin de dar cumplimiento a los principios establecidos en esta ley, los órganos y entes de la administración deberán utilizar las nuevas tecnologías que desarrolle la ciencia, tales como los medios electrónicos, informáticos y telemáticos, para su organización, funcionamiento y relación con las personas. En tal sentido, cada órgano y ente deberá establecer una página de internet, que contendrá, entre otra información que se considere relevante, los datos correspondientes a su misión, organización, procedimientos, normativa que lo regule, servicios que preste, documentación de interés para las personas, así como un mecanismo de comunicación electrónica con dichos órganos y entes disponibles para todas las personas vía internet...”

Artículo 1 de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación:

“La presente ley tiene por objeto desarrollar los principios orientadores que en materia de ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones, establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, organizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, definir los lineamientos que orientaran las políticas y estrategias para la actividad científica, tecnológica, de innovación y sus aplicaciones, con la implantación de mecanismos institucionales y operativos para la promoción, estímulo y fomento de la investigación científica, la apropiación social del conocimiento y la

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa **“Cada familia una escuela”** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



transferencia e innovación tecnológica, a fin de fomentar la capacidad para la generación, uso y circulación del conocimiento y de impulsar el desarrollo nacional”.

Artículo 1 de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e innovación:

“El presente Reglamento tiene por finalidad definir y establecer los lineamientos, mecanismos, modalidades, formas y oportunidades en que los sujetos pasivos señalados en el Título III de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, deberán cumplir con la obligación de aportar e invertir en las actividades señaladas en el artículo 42 de dicha ley. Así como lo referente a los beneficiarios de los aportes e inversiones en relación a los mecanismos de control de los aportes señalados en los Títulos III IV de la ley”.



CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	CARACTERÍSTICAS DESEABLES
Informática libre y abierta: se usa tanto el software libre como privativo pero de una forma muy medida.	Economía social: la soberanía tecnológica va unida a fórmulas económicas no centradas en el beneficio monetario directo, sino a financiaciones colectivas con crowdfunding, acuerdos de apoyo mutuo, contraprestaciones con trueque o monedas sociales, entre otros.
Auto-organización horizontal: se caracterizan	Economía local: se busca reducir las dependencias

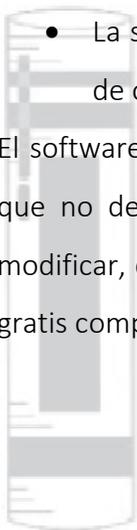
Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

<p>por metodologías de trabajo y democracia interna tendentes a la horizontalidad, donde las jerarquías se atenúan o desaparecen por completo.</p>	<p>exteriores y se dedican en sus procesos de aprovisionamiento en cuanto a las necesidades geográficas próximas.</p>
<p>Resiliencia: No solo se benefician de la autonomía política, sino la capacidad de robustez y recuperación de cualquier perturbación. La soberanía tecnológica se puede comprender como un conjunto de fuentes de perturbación bien sea decisiones geopolíticas, arbitrariedad de corporaciones privadas, sectores monopolizados, entre otros.</p>	<p>Que tenga el apoyo del estado venezolano para poder robustecer el uso de los software libres y romper la dependencia tecnológica.</p>

Importancia de la soberanía

- Es la libertad de un pueblo por sobre todas las cosas.
- Capacidad de un pueblo de decidir sobre sí mismo sin que se permita la injerencia de otros pueblos, gobernantes o alianzas que puedan afectarla.
- No solo se limita a la capacidad de decisión sobre materias políticas sino que se amplía a cuestiones como la posición de territorio considerado soberano, la decisión sobre economía pueden ser votadas o plebiscitadas entre el pueblo.
- La soberanía es la capacidad de un pueblo de decidir sobre sí mismo sin que se permita la injerencia de otros pueblos, gobernantes o alianzas que puedan afectarla.

El software libre es de suma importancia en la actualidad porque representa la libertad en el usuario para que no dependa de nadie, sin estar sujeto a términos de condiciones que atenten con la libertad de modificar, copiar, distribuir, entre otros. El código fuente de algún software es específico. Su distribución es gratis compuesta por una comunidad grande dispuestos a ayudarse y asesora al usuario.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

- Es poner fin a las restricciones de libertades y acabar con flagelos de espionaje.
- La libertad informática contribuye con una sociedad más justa.
- Es libre y equitativa para contribuir con ética social en el desarrollo de la sociedad.
- Lograr que todos los programas informáticos sean libre con el objetivo de acceso al público, con libertad de modificación, copiar, entre otros

Ahora te invitamos a profundizar en las políticas de tecnología en Venezuela y su relación con la soberanía nacional.

Experiencias vividas (actividad de evaluación)

1° Período: Realiza una investigación y profundiza sobre La Ley de medios de comunicación.

2° Período: Desarrolla un mapa mental sobre las Técnicas para la búsqueda de información.

3° Período: Investiga sobre los corresponsales comunitarios y populares y su importancia para la comunidad.

4° Período: Haz un resumen sobre la importancia de las jergas cibernéticas en la actualidad para los avances tecnológicos en el país y el mundo.

5° Período: Identifica lo que es un relato, los acrónimos y las siglas y su importancia en documentos, leyes, tratados internacionales, entre otros.

6° Período: Realiza una investigación sobre la importancia de la tecnología para la soberanía nacional en nuestro país.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Orientaciones a la Familia:

1er período: Conversa en el seno del grupo familiar acerca de la importancia de la Ley de medios de comunicación.

2do período: Realiza un conversatorio familiar sobre la relevancia de las técnicas de investigación para la búsqueda de información.

3er período: Promueve desde tu grupo familiar la construcción de textos con los corresponsales comunitarios y populares de tu comunidad.

4to período: Realiza un conversatorio familiar sobre el análisis de las jergas cibernéticas y su importancia en la actualidad.

5to período: Conversa en familia sobre la importancia de los relatos, acrónicos y siglas para los procesos legales de algún documento.

6to período: Conversa en familia sobre las tecnologías y soberanía nacional en la actualidad.

Contenido interactivo:

Para fortalecer tus conocimientos puedes apoyarte en los siguientes videos:

1° período:

Ley Resorte - Constitución Nacional - Ley de telecomunicaciones - Ley de periodismo. Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=VCATqS_6MVE

2° período:

Los 4 pasos de la búsqueda de información. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=NcYcVJCMTfo>

3° período:

Cayapa Comunicacional. Corresponsales del Pueblo. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=ll4HEcyPjkh>

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve

JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



4° periodo:

sociolecto, jerga, argot y comunidad lingüística. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=En81GCl8gRs>

5° período:

¿Qué es un relato? ¿Cómo elaborar un relato?. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=sgO7M9XTUpA>

¿Qué son las abreviaturas, siglas y acrónimos?. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=WmDwCnCPfQI>

6° período:

Innovación Popular para la Soberanía Tecnológica Nacional. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=LGGzDseDqQk>

Materiales o recursos a utilizar:

Textos de la Colección Bicentenario, computador, internet, libros de textos, lápices, cuadernos.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** www.me.gob.ve y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve